



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

“DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA”

“1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina”
1098/2000

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- EXPRESAR nuestro total y manifiesto repudio al acto vandálico realizado por personas que amparadas en el anonimato, efectuaron pintadas en los paredones del viejo cementerio "Antiguos Pobladores".

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR al Municipio la instalación de cámaras de seguridad en inmediaciones del citado cementerio.

ARTÍCULO 3º.- Estas prácticas absolutamente desleales y cobardes deben ser desterradas del accionar ciudadano y denunciadas por quienes puedan informar al respecto.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 157 /2014.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18/06/2014.-

mi

Carlos GOMEZ
Prosecretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Mario LLANES
Vicepresidente 1º
Concejo Deliberante Ushuaia